



San Andrés, Isla, Veintidós (22) de Septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	PRUEBA EXTRAPROCESAL
Radicado	88001-4003-003-2019-00175-00
Solicitante	JULIO FREYRE SANCHEZ – JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL
Solicitada	MARIA BERMUDEZ SCHMIDT MUMM
Auto de Sustanciación No.	00334 - 2023

Visto el informe de secretaría que antecede y verificado lo allí indicado, observa el Despacho que mediante auto No.00178-2023, de fecha 22 de junio del año 2023, se aceptó la renuncia presentada por la doctora **LINA ROCIO GUTIERREZ TORRES** como apoderada especial de la Aeronáutica Civil, así mismo se ordenó oficiar a dicha entidad a efectos de que nombraran nuevo abogado.

Se tiene que, el día 26 de Junio de la presente anualidad, se le envió a los correos electrónicos: notificaciones_judiciales@aerocivil.gov.co, ana.garciagt@aerocivil.gov.co, linarociogt@gmail.com y linarociogt@gutierrezrojasconsultores.com el oficio informando de la renuncia de la togada y el requerimiento de nombrar nuevo abogado para seguir con el trámite respectivo, sin que hasta la fecha se haya procedido de conformidad.

En virtud de lo anterior se requerirá a la parte actora a fin de nombren nuevo apoderado, so pena de desistimiento tácito, para lo cual se concederá el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de este proveído, conforme lo prevé el numeral 1° del artículo 317 del C. G. del P.

El proceso deberá permanecer en secretaría durante el término señalado para la ejecución de la carga procesal o de la actuación, que se echa menos.

Para los fines legales pertinentes, notifíquese el presente auto por estado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
JUEZA

//CCGavisiaH